República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca
Correo electrónico: prmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8ª. No. 8-37
Celular: 3188135395

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

"Que dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado al Nº 2017-00148 adelantado por MARIA ORPIDIA CARRILLO MAHECHA contra BERTHA LILIA CRUZ SUAREZ, se señaló la hora de las 11 A.M. del próximo LUNES CUATRO (4) DE OCTUBRE de 2021, para que tenga lugar la diligencia de remate en pública subasta del siguiente inmueble:

"Predio ubicado en la Vereda Centro de Simijaca, Cundinamarca, denominado LA ESPERANZA, lote de terreno rural de uso habitacional, con un área de 1175 mts, identificado con matricula inmobiliaria No. 172-57705 y Cedula Catastral No. 00-00-0005-0037-000, con los siguientes linderos: "Por un lado en 20 mts El cerrito de propiedad del municipio, otro lado 39 mts con terrenos de Severo Viuda de Sánchez, por otro lado en 39 mts con lotes de Luis Armando, Luz Ángela y Jorge Alirio Hernández Hernández, y último costado en 43 mts con terrenos de Marcos Murcia.", cuenta con un área construida de 54 mts2, fabricada en ladrillo, cubierta de teja de asbesto, techo en listón de madera, pisos en mineral y madera, baño enchapado, de una planta, con servicios públicos.- Dicho bien fue avaluado comercialmente en la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($104.930.000.oo).-

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrida una hora, por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento del avalúo (70%) por ser primera licitación, previa consignación del 40% establecido por el Art. 451 del C. de G. P.-

Para efectos del Art. 450 del C. G del P. se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial, en avisos de remate, hoy seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021), y se expiden copias para su publicación, la cual deberá efectuarse con antelación no inferior de diez, a la fecha señalada para el remate, debiéndose cumplir con las exigencias del Art. 450 ibídem.-

El secuestre designado es EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, con numero celular 3209642491.

Se le informa a las partes que la diligencia de remate se realizará de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad, oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

NATALY RODRIGUEZ VARGAS
Secretaria.-